

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 13723** CAIXASABADELL FONSDIPÓSIT, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
CAIXASABADELL IBEX GARANTÍA I, F.I.
CAIXASABADELL IBEX GARANTÍA II, F.I.
(FONDOS ABSORBIDOS)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 26 de Febrero de 2009, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora de los Fondos Caixasabadell Fondipósit, F.I., Caixasabadell Ibex Garantía I, F.I., y Caixasabadell Ibex Garantía II, F.I. aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Caixasabadell Fondipósit, F.I. (Fondo absorbente) y Caixasabadell Ibex Garantía I, F.I. y Caixasabadell Ibex Garantía II, F.I. (Fondos absorbidos).

Que, con fecha 11 de Febrero de 2009 el Consejo de Administración de Aca, S.A., Sociedad de Valores, como Entidad Depositaria de los Fondos Caixasabadell Fondipósit, F.I., Caixasabadell Ibex Garantía I, F.I., y Caixasabadell Ibex Garantía II, F.I. aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Caixasabadell Fondipósit, F.I. (Fondo absorbente) y Caixasabadell Ibex Garantía I, F.I. y Caixasabadell Ibex Garantía II, F.I. (Fondos absorbidos).

Que con fecha 17 de Abril de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixasabadell Fondipósit, F.I. (Fondo absorbente) y Caixasabadell Ibex Garantía I, F.I. y Caixasabadell Ibex Garantía II, F.I. (Fondos absorbidos), con disolución sin liquidación de las Entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

En Madrid, 20 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo. Maria Isabel Vila Abellán-García.

ID: A090026875-1